

RESOLUCION S.T. 486/16

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2016

Fuente: circular de la repartición

Vigencia: 16/9/16

Turismo. Agencias de viajes y turísticas. Comercio. Conv. Colect. de Trab. 547/08.

Tope 430/16. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/7/16.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 547/08.